



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 3 (CURSO 2017-2018)

(Convocatoria **PROFESOR ASOCIADO SANITARIO** nº 3 / 2017 RR 31 de mayo de 2017)

Ref. del concurso		3.15
Nº de plazas:	1	
Código RPT	CIS ENF PS 030	
Área de Conocimiento:		ENFERMERÍA
Departamento:	Ciencias de la SALUD	
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Categoría profesional:		Profesor Asociado Sanitario (3+3)
Titulación Requerida	Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería	
Servicio Sanitario	SALUD MENTAL (CENTRO FUENTEBERMEJA)	
Centro Sanitario	Hospital Universitario de Burgos	
Duración		SEMESTRAL (Noviembre - Mayo)
Fechas relación contractual		15/11/2017 a 14/05/2018

Publicada en el Tablón electrónico oficial y en la web de esta Universidad, la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s, convocada/s en el Concurso Público nº3 -Curso 2017/2018- para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
MARÍA MERCEDES RUIFERNÁNDEZ BÁSCONES	CIS ENF PS 030

Según se dispone en la base 8 de la convocatoria, el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta el día **14 de noviembre (inclusive)** para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

Las fechas de **inicio y fin de la relación jurídica** serán, en principio, las que se estipulen en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 06 de noviembre de 2017

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda

